

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXVI

EPOCA V

Núms. 107-108

TOMO I

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

1977

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS  
DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXVI

EPOCA V

Núms. 107-108

TOMO I

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

1977

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS  
DE SEGURIDAD SOCIAL

## INDICE

	<i>Pág.</i>
PROLOGO . . . . .	11
PROGRAMA GENERAL . . . . .	13
XXII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL . . . . .	19
XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL . . . . .	27
RESOLUCIONES DE LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFE- RENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL . . . . .	49
LISTA DE PARTICIPANTES . . . . .	61
CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XXXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SE- GURIDAD SOCIAL . . . . .	71
DOCUMENTOS . . . . .	85
ACCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SU COMITE PERMANENTE	
Informe de actividades de la Secretaría General noviembre 1974 - agosto 1977 . . . . .	87
INFORME DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SE- GURIDAD SOCIAL	
Noviembre 1974 - agosto 1977 . . . . .	147

**Palabras del Sr. Alfonso Sánchez Madariaga, Miembro del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, que en 1942 como Senador de la República, participó en la redacción y aprobación de la Ley del Seguro Social Mexicano:**

Ochenta y una resoluciones producidas por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en sus treinta y cinco años de acción, a las que habremos de agregar las acordadas en la reunión que hoy termina, nos dan un valioso acervo de estudios sobre la problemática de los Seguros Sociales, pero sobre todo nos dan principios que tienden a orientar en nuestras naciones el progreso social.

Todos conocemos que a partir de la constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el desarrollo de los Institutos del Seguro Social en nuestro Continente tuvo nuevo y vigoroso impulso.

Los Institutos ya existentes se fortalecieron y en los países en los que no los había, se facilitó su creación.

Es de referirse que el anteproyecto de Ley del Seguro Social Mexicano, fue dado a conocer en la Reunión de la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la que encontrándolo formulado sobre bases de la más completa técnica y experiencia obtenidas en materia de Seguros Sociales, le otorgó su aprobación calurosa, que sirvió de gran estímulo para la presentación del proyecto respectivo, que tuvo lugar pocos días después, ante nuestro Parlamento Nacional.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social nació en septiembre de 1942, con una gran responsabilidad y es la que le correspondió cuando en todos nuestros pueblos se manifestaba el propósito de que terminada la guerra, se asegurara la paz, estableciendo como principal derecho humano: el disfrute de la Seguridad Social.

Confirmando ese propósito, vemos que se elabora en 1944 la Declaración de Filadelfia sobre Derechos Humanos y en 1948 la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que es adoptada por la Organización de las Naciones Unidas.

Por su parte, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en su resolución número 1, precisa: "Que la aspiración común de las naciones americanas, es el mejoramiento constante del bienestar espiritual y material de los individuos y familias". Sobre seguridad social y económica, declara que: "La sociedad debe encontrar en el esfuerzo solidario de todas las na-

ciones y todos los hombres una nueva inspiración para abolir la miseria y garantizar la conquista digna y suficiente de los medios de vida”.

Y como aspiración mundial en la misma resolución se señala que: “Las decisiones de América en orden a la nueva estructura de la Seguridad Social, constituyen su aporte a la solidaridad del mundo en la conquista del bienestar de los pueblos y el logro y mantenimiento de la paz”.

Todos esos propósitos y decisiones colocaron a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y a sus órganos representativos y de acción a la vanguardia de los esfuerzos por consolidar la paz, mediante la Seguridad Social.

Los Institutos del Seguro Social encargados de proteger eficazmente al trabajador y a su familia contra los riesgos de la existencia, dan la principal estructura para realizar objetivos fundamentales de la Seguridad Social.

Son medio de una mejor distribución del ingreso y encauzan un más justo reparto de la riqueza.

Su progreso y extensión caracterizan el avance social de sus respectivas naciones.

Los institutos de Seguros Sociales y con ellos la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, tienen ante sí un gran reto: la falta de empleo y la miseria e insalubridad que persisten y se acentúan en numerosas zonas de nuestro Continente, con mayores complicaciones en los centros de aumento explosivo de población.

Las deficiencias del desarrollo económico y fundamentalmente las desigualdades en la relación del intercambio internacional, con todas sus consecuencias, son grandes obstáculos al paso del progreso social que están exigiendo los pueblos en Latinoamérica y el Caribe.

Cuando se observan las limitaciones económicas que impiden acelerar la solución de los principales problemas sociales, nos indigna el que se estén invirtiendo cada vez más, cuantiosísimas sumas de dinero en la producción y adquisición de armamentos del mayor poder destructivo y que acercan el riesgo de una nueva conflagración de consecuencias imprevisibles.

Los dirigentes de las grandes potencias y los de una parte de las naciones de economía débil aparecen a menudo queriendo tratar sus diferencias, después de hacer conocer que en cualquier circunstancia disponen de importante equipo bélico.

Tal vez parezcamos ilusos, pero es nuestro deber destacar que todos los problemas entre naciones pueden, si se quiere, resolverse por arreglos pacíficos y así antes que en instrumentos para la guerra, debiera pensarse en la realización de todos los programas de desarrollo social que son necesarios para acabar con la lacerante miseria en que viven la mayoría de los seres humanos.

En otros aspectos, de la consistente labor de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de sus Comités y Comisiones, reconocemos en todo lo que valen, los importantes estudios hechos sobre problemas médicos, farmacéuticos, de instalaciones hospitalarias, de sistemas administrativos y de prestaciones en general, que constan en buena parte de sus resoluciones, en las que se demuestra también la colaboración prestada por los investigadores y técnicos de los organismos internacionales.

En el XXXV aniversario de la constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, aniversario que hoy estamos conmemorando, reafirmamos con vigor que la Libertad y la Seguridad Social son derechos propios de los pueblos de nuestra América.

Refiriéndome a México, diré que nos sentimos orgullosos de que el Instituto Mexicano del Seguro Social haya contado desde un principio con la plena comprensión y respaldo de los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana. Los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, han tenido el estímulo de la acción progresista de nuestros gobiernos y dentro de la capacidad económica del país, los aspectos de seguridad social, como lo son: la educación, la salubridad, la vivienda y los seguros sociales que han merecido preferencia en las cifras del presupuesto nacional.

Las sucesivas reformas que se han hecho a la Ley del Seguro Social han seguido el propósito de avanzar hacia una seguridad social de carácter integral.

Desde luego mucho falta por hacer, pero nuestro Seguro ha tenido una evolución persistente y se ha extendido de tal forma que protege ya, como es sabido, a veinte millones de personas, aproximadamente.

Con la dirección acertada del ciudadano licenciado Arsenio Farrell Cuebas, hay una firme labor de superación.

Se ha procurado que los servicios médicos sean de la más alta calidad y he de decir que los están recibiendo no sólo los trabajadores urbanos sino una importante cantidad de trabajadores del campo, comprendiendo a los que están bajo los programas de solidaridad social.

En general, las normas de actividad se están reestructurando y se pone especial empeño en que todo el personal atienda con el mayor sentido humano a los asegurados y familiares.

Me complace informar también, que el movimiento obrero mexicano, no sólo ocupa su lugar en la representación tripartita que administra el Instituto, sino que está unido a la acción de reforma social del ciudadano licenciado José López Portillo, Presidente de la República y decidido impulsor de la marcha del pueblo hacia las metas de la Seguridad Social.

Para México ha sido y es muy satisfactorio que nuestro Instituto del Seguro Social esté íntimamente relacionado y compartiendo programas con todos los Institutos hermanos en el Continente.

Cada Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, vemos que afirma la fraternidad de los pueblos de América.

La fortaleza de esa fraternidad y lo noble de sus objetivos han de permitir, sin duda, larga vida a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social a la que hoy estamos rindiendo homenaje que abarca a su acción, a sus fundadores y a los que han sabido conducirla en un proceso ascendente.

Deseo terminar citando la parte de la resolución número 53 conocida como Declaración de México, que dice:

“La VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social: Reafirma que la decisión de los pueblos americanos es la de alcanzar una vida digna, libre, soberana, creada y fortalecida por el valor del propio esfuerzo, en cada hombre, en cada pueblo y en cada nación, unida al poder de la solidaridad que debe traducirse en una más amplia cooperación, para transformar las actuales necesidades en nuevos frutos de bienestar individual y colectivo.”



Presidium de la Ceremonia Conmemorativa del XXXV Aniversario de la Constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Aparecen con el Presidente de la XI Asamblea General de la CISS, licenciado Arsenio Farell Cubillas, los distinguidos representantes de organismos internacionales y del Instituto Mexicano del Seguro Social, que dirigieron mensajes en el acto; el Vicepresidente del CPISS doctor Francisco Salazar Meneses y el Secretario General, doctor Gastón Novelo.